

Quilmes, 26 de agosto de 2003

VISTO la propuesta del Vicerrectorado de Asuntos Académicos de considerar la acreditación formal para los alumnos que participan del Programa Construyendo en Comunidad, y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente fortalecer los lazos entre la Universidad y la comunidad.

Que se observa la existencia cada vez mayor de estudiantes con interés en realizar prácticas sociales en beneficio de la comunidad.

Que es importante ofrecer a los estudiantes de grado la posibilidad de profundizar su formación en el trabajo interdisciplinario aplicado a la ejecución de proyectos sociales.

Que las acciones que propone el Programa Construyendo en Comunidad tienen un carácter promocional y educativo que requiere una dedicación semanal y sistemática evaluable por la Dirección del Programa.

Que de esta manera se contribuye a generar en los estudiantes nuevas posibilidades para que aporten sus conocimientos específicos en beneficio de las organizaciones de la sociedad civil.

Que es adecuado asignar un valor en términos de créditos a la participación de alumnos en el Programa Construyendo en Comunidad.

Que la presente cumple con las especificaciones del "Marco de Reforma Curricular y Programa de Diseño Curricular de Diplomatura, Tecnicatura, Licenciatura e Ingeniería", aprobada por la Resolución Consejo Superior N° 053/97.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior ha emitido un dictamen con criterio favorable.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

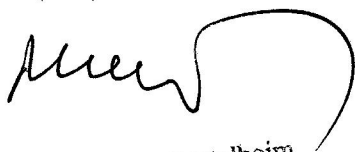
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Incorporar a la oferta académica de la Universidad la participación anual en el Programa construyendo en Comunidad, cuyo Programa de contenidos figura en el anexo de la presente.

ARTICULO 2°: La actividad tendrá una duración anual y será considerado equivalente a un curso de grado y otorgará 10 créditos para los Núcleos de Orientación y/o Complementarios de las carreras en las que esté inscripto el alumno.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (CS) N°: 090/03



Mario Jaime Kestelboim
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Construyendo en Comunidad

Programa de Contenidos

El carácter promocional y educativo de las acciones que propone el *Programa Construyendo en Comunidad* requiere de una dedicación semanal y sistemática de la siguiente carga horaria:

1er cuatrimestre

Curso de Capacitación (teórico – práctico): 4 horas semanales.

2do cuatrimestre

Capacitación en Servicio (jornadas de planificación y preparación de actividades; intervención en campo y formación en servicio): 5 horas semanales.

Módulos Teóricos

- I. Las razones que defienden el compromiso de la Universidad con los problemas críticos de la comunidad. Las organizaciones de la sociedad civil. La comunidad barrial, historia y modos de organización.
- II. Valores y orientaciones fundamentales para la practica social universitaria. Vínculos de cooperación.
- III. Metodologías y modalidades de intervención. El proyecto como herramienta. Técnicas de animación cultural
- IV. Los niños / as, adolescentes y jóvenes: características y derechos.

Módulos Prácticos

- I. Observaciones en campo – entrevistas con lideres
- II. Reconocimientos de proyectos – Visita a proyectos
- III. Visita a escuelas y jardines maternos.
- IV. La creatividad y el juego, elementos indispensables para la tarea educativa y la comunicación. Talleres de plástica, juegos, música y cuentos.
- V. Construyendo puentes – Planificando la tarea con lideres de las organizaciones comunitarias.